ADENDA Nº 1
MODIFICACIONES EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

28 de junio del 2019

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Mcal. Francisco S. Lopez comunica a los potenciales oferentes, en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2019 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR" ID 367155,** la modificación de algunos puntos en base**, como sigue;**

1. Modificaciones en Seccion II Criterios de Evaluación el punto EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA b.2 CAPACIDAD TECNICA

   Se elimina el Texto donde dice:

   - El oferente deberá presentar al momento de su oferta, la Constancia de Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), otorgada por el INAN, En caso de consorcios, el o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos, deberá cumplir con este requisito.

2. Modificaciones en el Anexo N° I E) Cualquier otro documento adicional requerido

   Se elimina el texto donde dice:

3. Certificado de Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), otorgada por el INAN, En caso de consorcios, el o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos, deberá cumplir con este requisito (documento actualizado hasta el momento de la apertura de sobre).

Quedan vigentes en todos sus términos los demás puntos y condiciones aplicables a la presente adenda de fecha 28 de Junio del 2019, que no hayan sido ampliadas o modificadas por la misma.

En espera de contar con su participación le saluda atentamente.

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López U.O.C

CELESTE PAIVA
Responsable de UOC